

D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, del día veintiséis de Octubre de dos mil dieciséis, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a veintiséis de Octubre de dos mil dieciséis, siendo las veinte horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Ordinaria en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, con asistencia de los Sres. Concejales D. Miguel-Angel Margelí Monfil y D. Rafael Cervera Margelí, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero.

La Presidencia declaró abierta la sesión y después de dar lectura al orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

I.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si alguien tiene que hacer alguna alegación al borrador del Acta de la Sesión anterior, Ordinaria de 20 de Septiembre de 2.016 y Extraordinarias de 5 de Octubre de 2.016 y 18 de Octubre de 2.016, que han sido repartidas con la convocatoria.

Sometido a votación, quedan aprobadas por unanimidad de los tres miembros presentes.

II.-ADJUDICACION OBRA ACONDICIONAMIENTO PABELLON MULTIUSOS

DE AGUAVIVA: El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos de que la Junta de Gobierno Local con fecha de 5 de Octubre de 2016, procedió a la apertura de ofertas de la obra en cuestión, se comunicó a los licitadores el número de ellos que participaban y la posición que ocupaban tras la valoración inicial. Se les concedió un nuevo plazo para que atendiendo a la información anteriormente citada pudieran presentar una nueva oferta económica.

La Junta de Gobierno Local con fecha de 18 de Octubre de 2.016, procedió a la apertura de ofertas de la obra en cuestión.

Se realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa Construcciones Manuel Antonio García S.L.

El candidato ha constituido la garantía definitiva por importe de -2.831,92-Euros y ha presentado los documentos justificativos exigidos.

Igualmente ha presentado la documentación acreditativa de su capacidad, representación y solvencia.

A la vista de todo ello, tras la correspondiente deliberación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

1º.- Adjudicar a la empresa Construcciones Manuel Antonio García S.L., el contrato de Obras de "ACONDICIONAMIENTO PABELLON MULTIUSOS DE AGUAVIVA", por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, por importe de -56.638,01-Euros y -11.893,98-Euros de IVA, y un plazo de ejecución de un mes.

2º.- Disponer el gasto con cargo al Presupuesto General.

3º.- Notificar la adjudicación a los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

4º.- Notificar a la empresa Construcciones Manuel Antonio García S.L., adjudicataria del contrato, el presente acuerdo, y citarle para la firma del contrato.

5º.- Publicar la adjudicación del contrato de obras, en el Boletín Oficial de la Provincia.

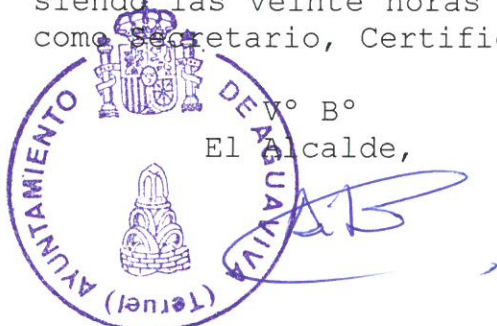
6º.- Formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud del Proyecto para su aprobación por el Ayuntamiento, previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad Laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.

7º.- Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

III.- PAGOS MUNICIPALES: También se acuerda por unanimidad aprobar la relación de pagos nº 25, por un importe total de tres mil cincuenta y dos Euros con cincuenta y seis céntimos.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS: No hay.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.